

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Zona Marítima del Cantábrico

CAPITANIA DEL PUERTO DE PASAJES

Don Vicente Albert Ferrero, T. N. del Cuerpo General de la Armada, Instructor de los expedientes administrativos de pérdida de documentos: Libreta de Buceador Deportivo de segunda clase de don Miguel Zabal Bengoechea; tarjeta de Subpatrón de Pesca a las órdenes del P. L. de primera clase de don José Lago y cartilla y carnet de Actividades Subacuáticas de don Miguel Zabal Bengoechea,

Hago constar: Que por resoluciones del Inspector general de Enseñanzas Marítimas de fechas 21 de junio, 25 de septiembre y 16 de octubre de 1979, respectivamente, han sido declarados nulos y sin valor dichos documentos, incurriendo en responsabilidad quien haga uso de los mismos.

Pasajes, 9 de noviembre de 1979.—5.707-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de octubre de 1979 por el buque «Adubo», de la matrícula de Vigo, folio 4887, al «Capitán Chismita», de la matrícula de Gijón, folio 1512.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de noviembre de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—15.106-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de D. Josef Thomas, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 213/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964,

de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de Condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—14.954-E.

*

Desconocido el paradero de D. Jean-Marc Brunet, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 417/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobado por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Simca 1.200», matrícula 2079-QJ-01 (F), intervenido en fecha 10 de octubre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 14.953-E.

*

Desconocido el paradero de D. John Ballands, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 225/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de setenta y ocho mil (78.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la

Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—14.952-E.

*

Desconocido el paradero de D. Reinhardt Kiefer, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 283/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—14.951-E.

*

Desconocido el paradero de D. Roland Bologna, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 286/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de nueve mil (9.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—14.950-E.

Desconocido el paradero de D. John Ager, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 190/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—14.949-E.

Desconociéndose el paradero de D. Michael Woock, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 203/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 4.º, del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subas-

ta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—14.948-E.

Desconocido el paradero de D. Severino Couto Guimaraes, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 167/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta mil (30.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—14.947-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que se reseña, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 416/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Fiat 125», matrícula 168-31-872, intervenido en fecha 14 de octubre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible). 14.946-E.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Habiendo sufrido extravío la inscripción de propios propiedad del Ayuntamiento de Perarrúa (Huesca), número 5.997, por importe de 5.300 pesetas; se previene que deberá ser presentado en el Negociado de Deuda Pública de esta Delegación de Hacienda, advirtiendo que transcurrido un

mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedará sin efecto y valor alguno, expidiéndose duplicado de conformidad con las normas 2.ª y 3.ª de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Huesca, 2 de octubre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—3.591-D.

ZAMORA

Sección del Patrimonio

Expediente 119/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1979 de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término de Toro, paraje Esgarabitas, parcela 32 del polígono 204 y superficie de 0,5370 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 22 de José Velasco Martín; Sur, parcela 30 de Dolores Díez; Este, parcela 33 de Clemente García Navarro, y Oeste, parcela 31 de Cancio Rodríguez.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.136-E.

Expediente 118/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Las Bodegas, parcela 348 del polígono 173 y superficie de 0,5650 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 320 de Francisco García Bernal; Sur, parcela 344 de Manuel Hernández Alonso; Este, parcelas 322 de Isidoro Tejedor Sevillano y 325 de Eduardo Calero Salvador, y Oeste, parcela 349 de Antonio Mota García.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.135-E.

Expediente 117/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Valdelaloba, parcela 135

del polígono 219 y superficie de 0,2550 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 44 de Félix Alonso de Tiedra (Mayor); Sur, parcela 138 de Pablo García Pinilla; Este, parcela 134 de Ismael Calvo Alonso, y Oeste, parcela de Victoriano Alonso Olivares.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.134-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Esgarabitas, parcela 17 del polígono 205 y superficie de 0,6900 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 18 de Fabriciano Caballero Salices; Sur, parcela 57 de Isacio Rodríguez Volino; Este, parcelas 11 de Aurora Castro Meléndez y 66 de Antonia Alonso Villar, y Oeste, parcelas 18 y 19 de desconocidos.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.133-E.

Expediente 115/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Adalia, parcela 20 del polígono 205 y superficie de 0,7000 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcelas 21 de Arcadio Díez Martín y 22 de Paula Díez Vinagre; Sur, seradero de Valpuercos; Este, parcelas 24 de Feliciano Sánchez Lorenzo y 25 de desconocido, y Oeste, camino de Abajo.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.132-E.

Expediente 114/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Barridas, parcela 227 del polígono 248 y superficie de 0,5425 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 196 de José Muñoz Crespo; Sur, parcela 228 de Saturnino López de la Calle; Este, parcela 196 de José Muñoz Crespo, y Oeste, parcela 236 de Julio Alonso Carrasco.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.131-E.

Expediente 113/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Adalia, parcela 29 del polígono 205 y superficie de 0,4700 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 31 de Julián Villamarin Calvo; Sur, parcelas 21 de Arcadio Díez Martín y 28 de Crescencia Tiedra Alonso; Este, parcela 30 de desconocido, y Oeste, camino de Abajo a Villachica.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.130-E.

Expediente 112/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Valdearenal, parcela 64 del polígono 219 y superficie de 0,5815 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 65 de Alejandro Vaquero Alonso; Sur, parcela 59 de Julio Tiedra Tiedra; Este, parcela 62 de Marcos Vaquero Alonso, y Oeste, parcela 1 de Eudósio Sánchez Campo.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el ta-

blón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.129-E.

Expediente 111/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Valdearenal, parcela 61 del polígono 219 y superficie de 0,7855 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 1 de Eudósio Sánchez Campo; Sur, parcela 59 de Julio Tiedra Tiedra; Este, parcela 1 de Eudósio Sánchez Campo, y Oeste, parcela 60 de Ismael Calvo Alonso.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.128-E.

Expediente 110/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Adalia, parcela 33 del polígono 205 y superficie de 0,5400 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 35 de Vicente Alonso Navarro; Sur, parcela 34 de desconocido; Este, parcela 35 de Vicente Alonso Navarro, y Oeste, parcelas 30 de desconocido y 36 de Fernando Núñez Miguel.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.127-E.

Expediente 109/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Adalia, parcela 34 del polígono 205 y superficie de 0,4800 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 33 de desconocido; Sur, parcela 27 de Ave-lino Lorenzo Betegón; Este, parcela 35

de Vicente Alonso Navarro, y Oeste, parcela 30 de desconocido.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.126-E.

Expediente 108/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 2 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Adalia, parcela 52 del polígono 205 y superficie de 0,8200 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, término de Villardondiego; Sur, parcela 53 de desconocido; Este, parcela 53 de desconocido, y Oeste, parcelas 48 de Perfecto Baena Baena, 49 de José García Rodríguez y 50 de Alvaro Calvo Soriano.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 7 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.125-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALGECIRAS

Don José Núñez Ramón, Recaudador de Tributos del Estado, Zona de Algeciras,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación de Tributos del Estado contra el deudor a la Hacienda Pública, Ayar Suleman Mohamed, por el concepto de multa, expediente 28/79, Tribunal de Contrabando de Algeciras, ejercicio 1.979, importante la suma de 135.000 pesetas de principal, aparece la siguiente:

Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99,5, del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requiérase por medio de edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía de Algeciras a que corresponde el débito, al deudor de paradero ignorado que comprende este expediente, para que comparezca en él, por sí o por representación autorizada, a efectos de abonar el descubierto que se le reclama, más los recargos y costas causadas, advirtiéndosele que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personase será declarado en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose como deudor quien se refiere la anterior providencia, se le notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y a la Alcaldía de Algeciras, según dispone el artículo 99,5, del Reglamento General de Recaudación.

Algeciras, 29 de mayo de 1979.—El Recaudador, José Núñez Ramón.—15.096-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Manuela Ruiz Valdepeñas Pérez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 644/78, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Diez mil (10.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 7 de noviembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—15.100-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Ford Taunus», color marrón, sin placas de matrícula ni número de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 854/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 49.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 12 de diciembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar

el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.302-E.

JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 8 de noviembre de 1979, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 10 de diciembre de 1979, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes e industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículo 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Jaén, 14 de noviembre de 1979.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—15.311-E.

Expedientes que se citan

Expediente 38/79. — Vehículo turismo marca «Peugeot», modelo 404, matrícula holandesa 81-83-FZ, con bastidor número 5500231.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rudolf Lerch, cuyo último domicilio conocido era en Marbella (Málaga), hotel «Don Carlos», habitación 1.304, inculcado en el expediente número 352/79, instruido por aprehensión de un kilogramo de hachis y dos gramos de cocaína, mercancía valorada en 102.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía.

y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 3 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.313-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

ALICANTE

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Carreteras de fecha 5 de octubre del presente año el proyecto «Cla-

ve: 5-A-365. Ensanche y mejora del firme. C. L. A-411. Ramal de la N-330 a Hondón de los Frailes, puntos kilométricos 22,393 al 23,745. Tramo: Aspe-Hondón de las Nieves», y ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa, al serle de aplicación el párrafo 6) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957; en consecuencia, procede abrir el período de información pública durante un plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, para que cualquier persona interesada pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de propietarios afectados que se publica a continuación o para subsanar aquellos otros que se hayan producido al relacionar los bienes para la urgente ocupación. Igualmente los propietarios afectados que no figuran en la relación citada podrán solicitar su inclusión mediante escrito, acompañados de los documentos pertinentes, dirigido al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, dentro del plazo establecido.

Alicante, 6 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe, Ramón García Larrañaga. 15.089-E.

Relación de propietarios

Número	Nombre y apellidos	Domicilio	Clase de terrenos
<i>Término municipal de Aspe</i>			
1	José Prieto Berenguer ...	Parque Doctor Calatayud. Aspe	Monte.
2	Viuda de Antonio Botella Alenda	Virgen de las Nieves. Aspe	Monte.
3	Patronato «Virgen de las Nieves»	Aspe	Monte.
4	Francisco Galinsoga Vicedo	Parque Doctor Calatayud. Aspe	Monte.
5	Francisco Galinsoga Vicedo	Parque Doctor Calatayud. Aspe	Almendros.
6	Viuda de Antonio Botella Alenda	Virgen de las Nieves. Aspe	Monte.
7	Francisco Martínez Sala.	Calvo Sotelo, 16. Aspe ...	Almendros.
8	Viuda de Antonio Botella Alenda	Virgen de las Nieves. Aspe	Monte.
9	Juan Tortosa Bonmati ...	Hondón de las Nieves ...	Almendros.
10	Juan Tortosa Bonmati ...	Hondón de las Nieves ...	Almendros.
<i>Término municipal de Hondón de las Nieves</i>			
11	Juan Tortosa Bonmati ...	Hondón de las Nieves ...	Almendros.
12	Manuel Pérez Pérez de López	Hondón de las Nieves ...	Monte.
13	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ...	—	Monte.
14	Pascual Perea Cañizares.	Cuevas Norte. Hondón de las Nieves	Almendros.
15	Viuda de Antonio Botella Alenda	Virgen de las Nieves. Aspe	Monte.
16	Eduardo Pérez Pérez ...	Hondón de las Nieves ...	Olivos-Almend.
17	Eduardo Pérez Pérez ...	Hondón de las Nieves ...	Almendros.
18	María Pérez	Bailén, 7. Aspe	Viña.
19	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ...	—	Monte.

Comisarías de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Crespo López. Villomar (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,38 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villasabariego (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de octubre de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—8.736-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/14.561/79. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV.: O.T. número 77/106, enlace entre el C.T. 5.214 de «Enher» y el C.T. 128 de «Fecsa», ubicada en las calles Santa Amelia y Capitán Arenas, cuya finalidad es la Unión entre CC.TT. para mejor servicio de la zona, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 122 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 152.256 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial, avenida del Generalísimo. 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Delegado provincial P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.301-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia; Sección 3.ª SA/14.592/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a C.T. número 7.783 «Francisco García Saura», y su Centro de transformación, ubicada en las calles San Salvador, Alberto Magno y Doctor Riera, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Esplugas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 170 metros de tendido subterráneo. El Centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 482.160 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.301-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/14.593/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a C.T. número 4.750 (2 c.), «José Borrás Vilaplana. Variante de línea y nuevo emplazamiento de C.T., y su Centro de transformación, ubicada en terrenos del abonado, junto al camino a Fábrica de Cemento, cuya finalidad es industria, en el término municipal de Vallirana, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 74 metros de tendido subterráneo. El Centro de transformación tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 338.400 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.299-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/13.890/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a C.T. 4480; «Seminario Teología Diocesano», y su centro de transformación, ubicada en junto segundo cinturón de Ronda y recinto del Seminario, cuya finalidad es suministro es Seminario, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 585 metros de los cuales 295 metros son aéreos y 290 metros son subterráneos. El Centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 606.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.308-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/13.895/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a C.T. 7.648. «Jaime Torras Fanés», y su centro de transformación, ubicada en las calles San Juan Despi y San Francisco Javier, cuya finalidad es viviendas en el término municipal de Esplugas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 120 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El Centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 412.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.333-7.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/14.557/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O.T. número 77/139, en proximidades del C.T. 4.309, ubicada en el pasco de la Alameda, cuya finalidad es la conexión de la línea C.T.

7.156, con la L.B. 38 (T-17), en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 89 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 152.400 pesetas.

Procedencia de los materiales; Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Delegado provincial P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.302-7.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a E. T. 1.009, «Maragall», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Massanas. Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:
Línea aérea y subterránea: Origen en apoyo sin número de la E. R. «San Celoni-Sils»; tensión, 25 KV.; longitud, 0,045 kilómetros; material, aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados; apoyos de madera y hormigón; aisladores de campana de vidrio.

Estación transformadora: Sobre castillete metálico, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380 KV.

Presupuesto: 384.000 pesetas.
Expediente: 11.466 y 739/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.508-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea y subterránea a 25 KV. y E. T. 921, «Pujals», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Arbucias. Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:
Línea aérea: Origen, apoyo sin número de la línea a E. T. 542, «Jocavi»; tensión, 25 KV.; longitud, 0,140 kilómetros; material, aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados; apoyos metálicos de 15 metros; aisladores «spirelec» de porcelana.

Línea subterránea: Desde conversión línea aérea; material, aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección; final, E. T. 921, «Puigals».

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 250 KVA., a 25 KV/380-220 V.

Presupuesto: 622.000 pesetas.
Expediente: 11.662 y 698/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.507-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. y P. T. «Abrás», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Rudelots de la Selva.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo número 15 de la línea P. T. 523, «Torreponsa»; tensión, 25 KV.; longitud, 0,450 kilómetros; circuitos, uno trifásico; material, aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección apoyos, madera y hormigón aisladores tipo campana de vidrio.

Estación transformadora: Intemperie elevada, un transformador de 50 KVA., a 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 552.200 pesetas.

Expediente: 12.075 y 740/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.514-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. y E. T. 1.169 «Apartamentos Coronda», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Palafrugell.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea subterránea: Origen, E. T. 350, «Sanllehi»; tensión, 25 KV.; longitud, 0,230 kilómetros; material, aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados; final en estación transformadora; tipo interior, con trans-

formador de 100 KVA., en 25.000/380-220 KV.

Presupuesto: 695.000 pesetas.
Expediente: 12.022 y 685/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.516-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. E. T. 1.164, «Callella Park», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Palafrugell, situada en calle sin nombre de Callella Park.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo sin número de la línea a E. T. 647, «Colina del Sol-tensión, 25 KV.; longitud, 0,010 kilómetros; material, aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; aisladores de tipo campana de vidrio.

Línea subterránea: Origen final línea aérea; material, aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora Tipo interior, con transformador de 250 KVA., a 25 KV./380-0,220 KV.

Presupuesto: 695.000 pesetas.

Expediente: 11.887 y 397/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.520-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. a E. T. «Nain», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Vall-Llobregat.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen en apoyo sin número de la línea de S. E. «Palamós»-E. R. «Palafrugell», longitud, 0,010 kilómetros; tensión, 25 KV.; material, aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; aisladores tipo campana «Arvi»-42 de vidrio.

Estación transformadora: Tipo interior, un transformador de 250 y uno de 400 KVA., a 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 860.000 pesetas.
Expediente: 11.796 y 915/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.528-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. y P. T. 1.180, «Ruiz», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Peratal-lada.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo sin número de la línea La Bisbal-Pals; tensión, 25 KV.; longitud, 0,035 KV.; un circuito trifásico; material de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera de 10 metros; aisladores campana, de vidrio.

Estación transformadora: Intemperie elevada, un transformador de 25 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 386.000 pesetas.

Expediente: 11.828 y 471/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.533-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una nueva E. T. «Reno II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Alp.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea subterránea: Desde la E. T. 499, «Reno», en servicio y formando un solo edificio de pared contigua, se alimenta por cable subterráneo de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección la nueva E. T. «Reno II», con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 256.300 pesetas.

Expediente: 12.018 y 572/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.534-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Expediente número 31.783

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico a los abonados de los lugares de Agra de Aba y La Iglesia, del Municipio de Oleiros.

Características: Estaciones transformadoras de 25 KVA, cada una, tipo intemperie, ubicadas en la línea a 15/20 KV, denominada Oleiros-Sada-Culleredo (expediente número 27.575), y en los lugares de Agra de Aba y La Iglesia, del Ayuntamiento de Oleiros.

Presupuesto: 2.852.672 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (Edificaciones Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 23 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—8.342-2.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales son las siguientes:

E. 5.110.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea eléctrica que tiene su origen en el C.T. «Mazarracín» y finaliza en la Estación Bombeo número 3, en el término municipal de Mocejón (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Tiene por finalidad alimentar en media tensión los centros de transformación que suministrarán energía en baja tensión a las estaciones de bombeo que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha construido en el término de Mocejón.

d) Características principales: Línea de alimentación de una longitud de 14.095 y derivaciones de 2.018; Tensión, 20 KV.; conductor de aluminio-acero de 116,2 y 54,59 milímetros cuadrados; con una capacidad de transporte 116 = 10.739 KVA. y 54 = 6.908 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Doce millones trescientas ochenta y cuatro mil quinientas ochenta (12.384.580) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 23 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Palacio Hidalgo.—8.328-C.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 0215/77 de esta Dirección General a «Tahona San Antonio» por elaboración y venta de pan con falta de peso

El Ministro de Comercio y Turismo, en acuerdo de 22 de octubre de 1979, estimando parcialmente el recurso de alzada interpuesto por el expedientado contra la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado de 24 de enero de 1979, ha impuesto a «Tahona San Antonio», vecina de Madrid, con domicilio en calle Espíritu Santo, 23, por elaboración y venta de pan con falta de peso, la sanción de 225.000 pesetas en el expediente número 0215/77 del Registro General, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Subdirector general, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 0214/77 de esta Dirección General a «Panificadora Carlos Morales e Hijos, Sociedad Limitada», por elaboración y venta de pan con falta de peso

El Ministro de Comercio y Turismo, en acuerdo de 22 de octubre de 1979, estimando parcialmente el recurso de alzada interpuesto por el expedientado contra la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado de 24 de enero de 1979, ha impuesto a «Panificadora Carlos Morales e Hijos, S. L.», vecina de Madrid, con domicilio en calle Algodón, número 2, por elaboración y venta de pan con falta de peso, la sanción de 262.500 pesetas en el expediente número 0214/77 del Registro General, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Subdirector general, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 0247/78 de esta Dirección General a «Panificadora San Buenaventura» por elaboración y venta de pan con falta de peso

El Ministro de Comercio y Turismo, en acuerdo de 22 de octubre de 1979, ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por el expedientado contra Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado de 2 de marzo de 1979

y ha impuesto a «Panificadora San Buenaventura», vecina de Madrid, con domicilio en la calle San Buenaventura, 4, por elaboración y venta de pan con falta de peso, la sanción de 300.000 pesetas en el expediente número 0347/78 del Registro General, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Subdirector general, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 292/78 y a/c. de esta Dirección General a «Panificadora Centro Industrial Panadero, S. A.», por elaboración y venta de pan con falta de peso

El Ministro de Comercio y Turismo, en acuerdo de 22 de octubre de 1979, ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por el expedientado contra la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado de 15 de junio de 1979, y ha impuesto a «Panificadora Centro Industrial Panadero, S. A.», vecina de Madrid, avenida Pedro Díez, 26, por elaboración y venta de pan con falta de peso, la sanción de quinientas mil (500.000) pesetas en el expediente número 292/78 del Registro General, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Subdirector general, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 0192/78 de esta Dirección General a «El Rodeo, S. A.», por envasado y venta de aceite puro de oliva con falta de peso

El Ministro de Comercio y Turismo, en acuerdo de 22 de octubre de 1979, ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por el expedientado contra la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado de 30 de abril de 1979, y ha impuesto a «El Rodeo, S. A.», vecina de Cáceres, con domicilio en Afueras de San Francisco, sin número, por envasado y venta de aceite puro de oliva con falta de peso, la sanción de 51.000 pesetas en el expediente número 0192/78 del Registro General, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Subdirector general, Manuel Blanco García.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

SANTIAGO DE COMPOSTELA

A los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Manuela Prieto Suárez, expedido en 22 de octubre de 1975.

Santiago, 7 de septiembre de 1979.—El Director.—3.308-D.

BOLSA DE BARCELONA*Rectificación*

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 22 de septiembre de 1979, referente a la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las acciones emisión noviembre de 1978, de «Hidroeléctrica Española, S. A.», se consignó por error que el número de acciones admitidas era de 25.028.227, cuando es de 26.028.227 acciones.

Barcelona, 31 de octubre de 1979.—6.388-18.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Domingo López Sánchez ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 26 de octubre de 1979.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—8.429-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA*Amortización de bonos de Caja, emisión 1976, serie U*

Según sorteo efectuado el pasado día 24 de octubre, ante el Notario de Barcelona don Luis Roca-Sastre Muncunill, han resultado amortizados los 87.324 bonos, emisión 3 de noviembre de 1976, serie U, que se relacionan a continuación:

2.001 al	3.000	153.001 al	153.163
6.001	7.000	157.164	158.000
8.001	9.000	161.001	161.163
12.001	13.000	162.164	163.000
17.001	18.000	164.001	164.163
20.001	21.000	166.164	167.000
29.001	30.000	168.001	168.163
30.001	31.000	170.164	171.163
33.001	34.000	172.164	173.000
38.001	39.000	174.001	174.163
55.135	56.000	183.164	184.000
57.001	57.134	185.001	185.163
61.135	62.000	186.164	187.000
63.554	63.687	188.001	188.163
65.735	66.000	183.164	194.000
67.001	67.462	195.001	195.163
67.813	68.000	197.164	198.000
69.001	69.084	199.001	199.163
71.085	72.000	201.164	202.000
73.001	73.084	203.001	203.163
75.085	75.926	205.164	205.645
77.001	77.158	205.796	206.000
78.159	79.000	207.001	207.313
80.001	80.158	207.314	207.980
86.159	87.158	208.336	208.688
89.173	90.000	208.689	209.000
91.001	91.172	210.001	210.292
94.173	95.000	212.001	212.396
96.001	96.172	214.397	214.895
100.173	101.037	214.926	215.000
101.050	101.184	216.001	218.426
103.225	104.000	220.427	221.426
105.001	105.224	224.677	225.676
107.329	107.595	226.927	226.965
107.636	108.000	227.066	228.026
109.001	108.368	229.027	230.028
109.369	110.000	231.427	232.426
111.126	111.493	235.427	236.000
113.759	114.000	237.001	237.426
116.001	116.259	241.427	242.426
116.270	116.370	244.427	245.000
116.421	116.818	246.093	246.518
131.164	132.000	248.519	249.000
133.001	133.163	251.001	251.518
140.164	141.000	271.326	271.730
142.001	142.163	273.001	273.595
144.164	145.000	273.596	274.000
146.001	146.163	275.001	275.595
148.164	149.000	277.986	278.000
150.001	150.163	279.001	279.247
151.164	152.000	279.258	280.000

281.001 al	281.005	416.272 al	417.000
283.006	284.000	419.658	419.928
285.001	285.005	421.929	422.000
288.006	289.000	423.001	423.928
290.001	290.005	425.929	426.000
292.006	293.005	429.001	429.928
295.006	296.000	429.929	430.000
297.001	297.005	434.001	434.928
299.006	300.005	437.490	438.000
300.006	301.000	439.001	439.248
302.001	302.005	439.349	439.589
313.835	314.000	441.940	442.000
315.001	315.834	443.001	443.939
317.826	318.584	447.094	448.000
318.685	318.925	449.001	449.093
322.892	323.000	451.394	451.825
325.001	325.891	453.001	453.568
325.892	326.189	455.584	456.520
326.225	326.926	456.818	456.880
381.910	382.000	456.881	457.000
383.001	383.428	458.408	459.000
383.730	383.966	460.073	460.359
384.082	384.324	463.696	463.858
384.325	385.324	463.864	464.000
388.325	389.000	465.001	465.700
390.001	390.324	467.701	468.000
391.425	391.593	469.001	469.370
391.694	392.000	469.691	470.000
394.001	394.524	471.172	471.191
397.825	397.919	473.192	474.000
399.001	399.905	475.001	475.057
400.906	401.439	475.258	475.391
401.640	402.000	476.629	476.775
404.001	404.105	476.816	477.000
406.256	407.000	478.001	478.435
409.001	409.255	479.636	479.868
412.272	413.000	498.677	499.000
414.001	414.271		

El cobro del importe de los reseñados, a razón de 1.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco.

Barcelona, 26 de octubre de 1979.—Banco Industrial de Cataluña: Un Subdirector general.—8.793-C.

JUAN SANTAMARIA E HIJOS, S. L.*Reducción del capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 8 de marzo de 1977, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 500.000 pesetas, liquidando las participaciones sociales mediante la adjudicación de activo social.

Manresa, 22 de octubre de 1979.—El Secretario de la Junta, Ricardo Santamaría Bastardas.—3.981-D. y 3.ª 21-11-1979

ESMALTACIONES SAN IGNACIO, S. A. S. A. MONTURAS DE PARAGUAS*Segundo anuncio de fusión*

En las Juntas generales de estas Sociedades válidamente constituidas el día 1 de septiembre de 1979 se aprobaron en cada una de ellas y por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Esmaltaciones San Ignacio, S. A.», y «Sociedad Anónima Monturas de Paraguas», mediante la absorción de la segunda por la primera, siempre que se obtengan los beneficios fiscales aplicables previstos en la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas. El capital de «Esmaltaciones San Ignacio, S. A.», quedará aumentado en el valor nominal necesario como consecuencia de la subsiguiente operación de fusión por absorción.

En consecuencia y con sujeción a las condiciones expresadas, se disolverá sin

liquidación la «S. A. Monturas de Paraguas», traspasándose en bloque su patrimonio a «Esmaltaciones San Ignacio, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Aprobar, a los efectos de la fusión por absorción, el Balance de ambas Sociedades cerrado el día anterior al de la aprobación de este acuerdo.

Segundo.—Autorizar al Secretario del Consejo de Administración de ambas Compañías, don Francisco Javier Berisa Villamayor, para que firme y publique los anuncios legales necesarios del acuerdo anterior.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales.

Vitoria, 15 de septiembre de 1979.—«Esmaltaciones San Ignacio, S. A.». El Secretario, Francisco Javier Berisa Villamayor. «S. A. Monturas de Paraguas»: El Secretario, Francisco Javier Berisa Villamayor. 8.821-C. 2.ª 21-11-1979

COMPAÑIA DE TRANSFORMACION Y EXPLOTACION DE MARISMAS, SOCIEDAD ANONIMA (COTEMSA)*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Descalzos, número 6, 2.ª A, de Jerez de la Frontera, el día 14 de diciembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Explotación industrial del molino afecto a la explotación agrícola.

Jerez de la Frontera, 12 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.516-8.

FUNDICIONES INDUSTRIALES LERIDANAS, S. A. (FUNDILSA)*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 10 de diciembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Cambio del régimen de Consejo de Administración por un Administrador general único, con modificación de los artículos 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento del Administrador general único.

3.º Convalidación de actos del Consejo de Administración.

4.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración tomado en fecha 28 de octubre de 1979 de instar el expediente judicial de la suspensión de pagos de la Sociedad, y nombramiento de la persona que deba representar a la misma en dicho expediente, con las facultades pertinentes.

Lérida, 29 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Blanc Portella.—8.526-16.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION Y PROMOCION

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Prim, número 10, 3.º, San Sebastián), el día 10 de diciembre de 1979, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, al día siguiente y en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad. Decisiones a adoptar.

San Sebastián, 14 de noviembre de 1979. El Presidente del Consejo de Administración.—8.757-C.

UNION ALIMENTARIA SANDERS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 20 de sep-

tiembre de 1979, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para celebrar en el domicilio social, calle Francisco Sancha, número 10, Madrid-34, el día 12 de diciembre de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de reducción de capital, mediante el reembolso de aportaciones, con acciones de «Consiber, S. A.», a los accionistas que lo deseen, la modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales y la emisión de nuevas acciones si fuera necesario.

2.º Propuesta de cambio de la fecha de cierre de los ejercicios sociales con el fin de adaptarlos al año natural y de modificación del artículo 32 de los Estatutos sociales.

3.º Propuesta de reestructuración del Consejo de Administración.

4.º Aprobación, si procede, del acta en la propia Junta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y se entregarán contra las acciones para su depósito en las Cajas sociales o contra documento bancario que acredite el depósito de títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Con intervención del Letrado Asesor. Madrid, 15 de noviembre de 1979.—Francisco Tallada Cuéller, Presidente del Consejo de Administración.—8.753-C.

MOBI, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 6 de septiembre de 1979, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979. Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	36.420.945,94	Capital desembolsado	200.000.000,00
Caja	1.388.648,59	Reservas y fondos	22.346.548,91
Bancos	35.032.297,35	Legal	8.300.000,00
Cartera de valores	187.897.200,78	F. fluctuación	14.000.000,00
Acciones cotizadas	187.569.200,78	Rendimientos ptes. aplicación.	46.548,91
Obligaciones no cotizadas	328.000,00	Acreeedores	7.734.378,30
Deudores	7.367.699,58	Por compra valores	7.669.701,90
Dividendos a cobrar	433.949,45	Cuentas diversas	63.676,40
Por ventas de valores	6.933.750,13	Otros acreedores	1.000,00
Inmovilizado tangible	106.294,00	Resultado del ejercicio	1.711.213,09
Total Activo	231.792.140,50	Total Pasivo	231.792.140,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización inmovilizado tangible	10.629,40	Cupones y dividendos	3.731.323,94
Amortización inmovilizado intangible	1.668.602,50	Total Haber	3.731.323,94
Intereses bancarios	11.090,95		
Otros gastos	329.788,00		
Resultado del ejercicio	1.711.213,09		
Total Debe	3.731.323,94		

Relación de valores al 31 de diciembre de 1978

Títulos	Nominal	Valor contable	Valor cambio diciembre
Pesca	1.967.500	4.448.568	472.200
Alimentación y bebidas	72.000	72.378	76.400
Petróleo	1.467.975	4.136.204	2.161.054
Químicas	4.773.000	11.393.144	2.521.620
Materiales de construcción	477.500	1.736.728	627.140
Metálicas básicas	965.000	3.778.922	647.650
Materiales y maquinaria eléctrica	630.000	3.826.593	1.689.500
Construcción obras públicas	722.500	3.788.658	1.228.250
Inmobiliarias y constructoras	9.679.000	20.474.093	7.812.760
Electricidad	6.150.500	9.489.426	3.824.385
Servicios comerciales	2.264.000	6.010.576	1.939.250
Banco Unión	4.631.000	22.180.014	6.807.570
Banco Español de Crédito	3.004.750	12.689.639	2.402.737
Otros Bancos	11.307.500	75.420.185	29.452.740
Sociedades de Inversión Mobiliaria	3.075.500	7.977.703	1.909.217
Otros	166.500	148.359	93.240
Acciones cotizadas	51.354.225	187.569.200	63.675.713
Obligaciones no cotizadas	328.000	328.000	328.000
Total	51.682.225	187.897.200	64.003.713

INVERPAR, S. A.
(Inscrita con el número 322 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)
Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	27.170.219,47	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	117.254.218,82	Suscripciones pendientes de pago	625.980,00
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	18.457.088,58	Gastos a pagar	56.187,00
Acciones no cotizadas	10.584.000,00	Amortizaciones	1.807.322,48
Obligaciones cotizadas	1.483.841,79	Suma	202.489.469,46
Dividendos pendientes de cobro	121.530,00	Valores nominales:	
Inmovilizaciones tangibles	2.565.888,20	Depósito de valores	70.371.350,00
Inmovilizaciones intangibles	3.458.520,00		
Pérdidas y ganancias	21.414.366,80		
Suma	202.489.469,46		
Valores nominales:			
Banco.—Valores depositados	70.371.350,00		
Total Activo	272.860.819,46	Total Pasivo	272.860.819,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos	14.847.337,00	Cupones y dividendos	5.198.945,76
Gastos generales	546.855,16	Prima de asistencia a Juntas	307.810,96
Comisiones	26.658,28	Intereses bancarios	496.221,84
Amortizaciones	602.440,82	Resultados del ejercicio	10.020.312,88
Amort. 10 por 100 gastos const.	345.852,00		
Amort. 10 por 100 mob. e instal.	256.588,82		
Total Debe	16.023.291,26	Total Haber	16.023.291,26

Carta de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor contable	Efectivo cambio medio mes de diciembre 1978
(1) Bancos	13.156.850	58.893.874,79	33.835.207,09
Electricidad	8.834.500	9.934.827,50	5.293.789,23
Comercio	300.000	531.410,00	130.200,00
Seguros	275.000	398.907,00	330.000,00
Alimentación	508.000	788.208,90	394.245,00
Monopolios	853.000	2.724.920,46	1.308.745,00
Químicas	3.522.500	8.108.319,36	3.943.656,76
Cementos	130.000	532.335,99	188.350,00
Constructoras e Inmobiliarias	3.484.500	5.786.739,24	3.037.709,08
(2) Navegación y Pesca	29.941.000	39.184.789,00	19.761.060,00
Telefonía y Radio	1.400.000	2.514.844,72	1.016.092,00
Inversión Mobiliaria	2.535.000	4.399.627,69	2.446.780,69
(3) Varios	3.970.000	12.522.497,55	11.544.750,00
Valores industriales de renta fija	1.481.000	1.483.641,79	1.301.250,00
Totales generales	70.371.350	147.758.944,99	84.509.834,85

Inversiones superiores al 5 por 100

Número de títulos	Clase de valor	Pesetas nominales	Valor contable	Efectivo cambio medio mes de diciembre 1978
(1) 4.980	Acciones Banco Hispano Americano	2.494.500	12.604.787,15	5.578.325,62
(1) 3.212	Acciones Banco Urquijo	3.212.000	15.739.399,43	8.280.561,87
(2) 29.941	Acciones Fletamentos Marítimos	29.941.000	39.184.789,00	19.761.060,00
(3) 700	Acciones Piensos del Noroeste	3.500.000	10.584.000,00	10.584.000,00

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—8.758-C.

ALMACENES MARITIMOS, S. A.

Se subsanan los errores del anuncio de disolución de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de octubre de 1979, número 258, página 25088, en el sentido de que donde dice: «Accionistas 16.400.000», debe decir: «16.401.000», y donde dice: «Fondo de liquidación, 100.000 pesetas», debe decir: «99.000».

Bilbao, 31 de octubre de 1979.—4.113-D.

INMOBILIARIA RIBERA ALTA, S. A.
(INRALSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 18 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación económica de la Compañía «Inmobiliaria Ribera Alta, S. A.», y decisión en orden a las medidas a adoptar.

2.º Reección o nombramientos de señores Consejeros y aprobación de la gestión social.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 13 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Lluch Alsina.—8.764-C.

SOCIEDAD ANONIMA F. MIRO SANS
REUS (TARRAGONA)
Calle de San Lorenzo, 15

De conformidad con el dispuesto por la Ley y los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el local social de la Entidad, el día 18 de diciembre de 1979, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día de la Junta ordinaria:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, practicado en 31 de agosto de 1979.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

4.º Nombramiento de Consejeros, en su caso.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se recuerda muy especialmente a los accionistas lo establecido por los artículos 6.º, 14 y 15 de los Estatutos sociales.

De no haberse depositado en el plazo señalado por la Ley el mínimo suficiente de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día 19 de diciembre, a la misma hora.

Reus, 1 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo, Antonia Dalmáu, viuda de Miró.—8.741-C.

MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA
SEGUROS GENERALES
MADRID-14
Echegaray, 25
Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	193.579	Reservas patrimoniales	4.984.775
Bancos	27.593.632	Reservas técnicas legales:	
Valores mobiliarios	42.954.125	Para riesgos en curso	88.785.963
Inmuebles	80.324.148	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	105.301.482
Delegaciones: Saldos en efectivo	31.745.610	Para estabilización (Ramo Responsabilidad Civil Caza)	134.267
Recibos de primas pendientes de cobro	43.431.271	Para estabilización (Ramo Automóviles voluntario)	5.227.836
Coaseguradores	15.552.640	Para estabilización (Ramo Automóviles Obligatorio)	3.045.057
Reaseguro cedido:		Para pago de comisionés sobre primas pendientes de cobro	9.210.107
Riesgos en curso a cargo reaseguro	55.187.243	Provisiones	2.343.097
Siniestros pendientes de liquidación o pago a cargo reaseguro	65.607.352	Reaseguro cedido:	
Saldos activos en efectivo	7.091.356	Depósito en nuestro poder de los aceptantes	72.449.728
Deudores diversos	537.417	Saldos pasivos en efectivo con los aceptantes	36.308.023
Mobiliario e instalación	6.368.634	Delegaciones: Saldos pasivos en efectivo	3.860.194
		Coaseguradores: Saldos pasivos en efectivo	986.807
		Acreedores diversos	24.546.669
Total del Activo	357.487.005	Total del Pasivo	357.487.005

Cuenta general de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles Obligatorio	1.097.590	Ramo de Accidentes Individuales	2.079.555
Ramo de Automóviles Voluntario	8.336.564	Ramo de Incendios	1.044.094
Ramo de Responsabilidad Civil General	996.838	Ramo de Pedrisco	3.433.386
Ramo de Responsabilidad Civil Caza	193.217	Saldo deudor del ejercicio	299.174
Total del Debe	8.596.209	Total del Haber	8.596.209

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—8.737-C.

AUTOMOCION BRAVO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 5 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad, al amparo de lo que preceptúa la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, cuyos beneficios fiscales se regulan por Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Badajoz, 11 de septiembre de 1979.—Carlos Colorado Garrido, Secretario.—8.464-C.

CONSTRUCCIONES GOBELA, S. L.

Se subsana el error del anuncio de disolución de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de octubre de 1979, número 258, página 25088, en el sentido de que donde dice: «Inmovilizado, 3.009.595,80»; debe decir: «3.012.595,80».

Bilbao, 31 de octubre de 1979.—4.112-D.

AREA INMOBILIARIA DEL LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Asociación de Promotores Constructores de Valencia el día 19 de diciembre próximo, a las diez horas de la mañana, para tratar de los asuntos integrados en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación económica de la Compañía «Area Inmobiliaria del Levante, S. A.», así como de la Compañía «Inmobiliaria Ribera Alta, S. A.».
- 2.º Delegación del señor accionista que representará a la Compañía en la Junta

general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Ribera Alta, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las dieciséis horas.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 13 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Lluch Alsina.—8.765-C.

KLEIN, S. A.

SEGOVIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, carretera de San Rafael, kilómetro 92,5, en Segovia, a las dieciséis horas del día 15 de diciembre de 1979, en primera convocatoria y el día 16 de diciembre a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación e informe del balance del ejercicio de 1978, para su aprobación, si procede.
- 2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Segovia, 7 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Puertas Alvaro.—8.460-C.

CONSTRUCTORA CAMPUZANO, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de septiembre de 1979, se acordó disolver la Sociedad, lo que se publica para general conocimiento, a efectos de lo preceptuado en la legislación vigente (artículos 153 y sucesivos de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—8.448-C.

CRIANZAS AVICOLAS, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 7 de septiembre de 1979, acordó disolver esta Sociedad, aprobándose en la propia Junta el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	552.031,30
Terrenos	3.287.361,11
Edificios	3.072.540,24
Gastos constitución	55.000,00
Total Activo	6.966.932,65
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reservas	1.235.991,10
Cuenta regularización Ley 50/1977	1.493.580,44
Regularización Orden 12 de junio de 1979	3.237.361,11
Total Pasivo	6.966.932,65

Reus, 19 de septiembre de 1979.—El Liquidador de la Sociedad, Ricardo Torrell Massó.—3.608-D.

IBERCAMPO, S. A.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que esta Compañía, en Junta general de 20 de septiembre de 1979, celebrada con carácter de universal por estar presente la totalidad del capital desembolsado, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, nombrar Liquidador de la misma y aprobar el siguiente balance final

de liquidación, así como la distribución del patrimonio social, dándose por totalmente liquidada la Sociedad,

Balance	
	Pesetas
Activo:	
Terrenos y bienes naturales ...	8.750.000
Tesorería: Efectivo en Caja ...	273.694
Total Activo ...	9.023.694
Pasivo:	
Capital social ...	3.500.000
Reservas legales (Art. 106 Ley Sociedades Anónimas) ...	21.369
Reservas voluntarias ...	152.325
Cuenta resultado actualización elementos patrimoniales ...	5.350.000
Total Pasivo ...	9.023.694

Badajoz, 1 de octubre de 1979.—El Administrador.—8.631-C.

**FINANCIERA CENTRAL
DE INVERSIONES, S. A.
(FINANCISA)**

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 30 de diciembre de 1978, acordó por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, la disolución y liquidación, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja ...	9.070,08
Bancos ...	36.662,92
Efectos a cobrar ...	411.003,00
Resultados de liquidación ...	33.709.387,00
Provisión gastos ...	50.000,00
Total ...	34.216.103,00
Pasivo:	
Capital ...	26.000.000,00
Acreedores ...	8.216.103,00
Total ...	34.216.103,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 188 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se ha hecho cesión global del patrimonio a los accionistas, no existiendo otros acreedores.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—8.578-C.

**INVERSIONES URBANAS EN RENTA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Disolución.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas; he hace constar que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 21 de septiembre de 1979, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad «Inversiones Urbanas en Renta, S. A.», hasta su completa liquidación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, acogiéndose a los beneficios fiscales que otorga la Ley 44/1978, de 8 de septiembre. Girará bajo la denominación «Inversiones Urbanas en Renta, Sociedad Anónima, en liquidación».

2.º Aprobar el siguiente balance de disolución, cerrado el día 7 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja ...	4.811.915
Resultado ...	188.085
Total Activo ...	5.000.000
Pasivo:	
Capital ...	5.000.000
Total Pasivo ...	5.000.000

3.º Declarar abierto el período de liquidación y cesar los Administradores en la representación que venían ostentando en la Sociedad.

Ibiza, 21 de septiembre de 1979.—Juan Pericás Vila, Liquidador.—3.960-D.

**SUCESORES DE ANDRES UGARTE, S. A.
(SAUSA)**

Disolución

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 27 de octubre de 1979, página 25087, columna segunda, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «Sucesores de Andrés Ugarte, Sociedad Anónima».

**APARCAMIENTOS GOMAR, S. A.
MALAGA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de avenida del Generalísimo, número 7, Málaga, el día 17 de diciembre próximo, a las trece horas, en primera y única convocatoria, a tenor con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento y ceses de Administradores de la Compañía.
2.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 13 de noviembre de 1979. — Un Administrador.—6.600-4.

A. M. I. C.

**ASOCIACION MUTUALISTA
DE LA INGENIERIA CIVIL**

**Entidad oficial de Previsión y Ahorro
del Instituto de Ingenieros Civiles
de España**

Por acuerdo de la Junta de gobierno de esta Asociación, se convoca Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el viernes día 7 de diciembre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, caso de no asistir número suficiente de asociados, en el domicilio social (General Goded, número 38), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reforma del Reglamento General, con adecuación del articulado a los recientes cambios estatutarios del Instituto de Ingenieros Civiles de España.
2.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 16 de noviembre de 1979. — El Secretario, Antonio de Calatayud Gutiérrez.—8.864-C.

LA INDUSTRIAL SEDERA, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 28 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social (Bailén, 36, Barcelona),

en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda, al día siguiente, 29, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio 1978-79.

2.º Aprobación de la gestión de los señores Administradores.

3.º Acuerdos complementarios.

Barcelona, 19 de noviembre de 1979.— El Administrador.—8.874-C.

MARIA AGUINAGA GARAY, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a ser celebrada en las oficinas de la Sociedad, en calle Hermosilla, 101, 2.º Madrid, el día 12 de diciembre de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 13 del propio mes, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1. Informe económico-financiero a rendir por el Consejo de Administración.

2. Política económica y trayectoria de actuación a seguir.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de noviembre de 1979. — El Secretario del Consejo de Administración. 8.860-C.

FORNELLS INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 10 de diciembre de 1979, a las trece horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, 11 de diciembre de 1979, a las catorce horas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad en Gerona (Eiximenis, 14, 1.º, 1.ª), con el siguiente orden del día:

1.º Cese de Apoderado.

2.º Cese y nombramiento de Administradores generales.

Gerona, 2 de noviembre de 1979. — Un Administrador general.—8.875-C.

SOMUVI, S. A.

Por la Junta general extraordinaria celebrada en Barcelona el día 14 de septiembre de 1979 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, cuyo balance final de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos ...	6.200.000,—
Caja y Bancos ...	7.756,75
Total	6.207.756,75
Pasivo:	
Capital ...	400.000,—
Regularización ...	5.807.756,75
Total	6.207.756,75

Barcelona, 12 de noviembre de 1979.— El Administrador - Gerente, Ignasi de Barnola y de Sicart.—8.873-C.

**OFICINA DE COMPENSACIONES
DE LA ENERGIA ELECTRICA**

(OFICO)

MADRID

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2194/1979, de 3 de agosto, y Orden ministerial de 12 de noviembre de 1979, se convoca a las Empresas inscritas en la «Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica» (OFICO) al acto de elección de

Los representantes de las Empresas en la Junta administrativa de OFICO, que tendrá lugar en el domicilio de esta Oficina de Compensaciones, General Mola, 15, Madrid, el día 28 de noviembre de 1979, a las doce horas, una vez concluida la Asamblea general ordinaria que está convocada para las once horas de dicho día, desarrollándose el acto en el orden siguiente:

- 1.º Comprobación de asistencias y representaciones.
- 2.º Lectura de las disposiciones que regulan el acto.
- 3.º Elección de los representantes de las Empresas por cada uno de los subgrupos definidos en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1979.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma reunión.

En todo lo relacionado con este acto se estará a lo dispuesto por el Real Decreto 2194/1979, de 3 de agosto, y por la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1979.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Presidente de la Junta Administrativa, Gregorio Jesús Martínez Gil.—8.893-C.

ROSS AVICOLA IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 19 de noviembre de 1979, y de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con la intervención preceptiva del Letrado Asesor, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar el día 10 de diciembre de 1979 en el despacho del Presidente de la Compañía, calle Francisco Sancha, número 10, Madrid-34, a las nueve horas, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Cambio de la fecha de cierre de los ejercicios sociales para hacerlos coincidir con los años naturales y consiguiente modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales.
- 3.º Propuesta de cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el despacho del Presidente de la Compañía cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, y se entregarán contra las acciones para su depósito en las cajas sociales o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—Francisco Tallada Cuéllar, Presidente del Consejo de Administración.—8.894-C.

INMOBILIARIA NUESTRA SEÑORA DE LA PALOMA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento del público en general que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 20 de noviembre de 1979, adoptó por unanimidad, y al amparo de los beneficios fiscales que establece la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, el siguiente acuerdo:

Aprobar el balance final que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	780.422.030,—
Fianzas depositadas	13.457.439,—
Provisión fondos Notarias.	135.774,—
Deudores	393.047,—
Efectos a cobrar	23.560.000,—
Caja y Bancos	96.480.905,37
Total Activo	914.449.195,37
Pasivo:	
Capital	25.000.000,—
Actualización valores Ley 44/78 y O. M. 12-6-79	255.879.742,48
Créditos bancarios	604.850.000,—
Préstamos hipotecarios	5.799.127,38
Entes públicos	218.854,—
Depositarios de fianzas	15.588.551,—
Rdos. liquidación	7.312.920,53
Total Pasivo	914.449.195,37

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Liquidador único, José Ignacio Gómez y Gómez-Calcerrada.—8.897-C.

COMERCIAL DVP, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para el día 14 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sede del «Banco del Noroeste, S. A.», en Madrid (plaza del Marqués de Salamanca, número 3), para celebrar Junta general extraordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Propuesta del Consejo de Administración para la aportación por los señores accionistas de la cantidad necesaria para restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Ejecución, en su caso, del acuerdo que pueda adoptarse en relación con dicha propuesta, facultándose a las personas que lleven a efecto el mismo.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En segunda convocatoria, caso de proceder, se convoca a los señores accionistas para el día 15 de diciembre, a la misma hora y en el local antes señalado.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.885-C.

BOSCH Y COMPAÑIA, S. A.

BARCELONA

Merced, 10

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, en Merced, 10, Barcelona, el día 18 de diciembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en idéntico lugar y a las once treinta horas del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1 de enero a 30 de junio de 1979.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de

Administración y Consejero-Delegado en dicho ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.886-C.

PLANTA DE ELABORACION Y EMBOTELLADO DE VINOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 1979, a las doce horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con el orden del día que se expresa:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio que finaliza el 31 de agosto de 1979.
- 2.º Informe del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas e interventores de actas.
- 4.º Cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

León, 14 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.262-D.

HOTELES ANTURIUM, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en la calle Villalba Hervás, número 2, 2.º, de Santa Cruz de Tenerife, el día 10 de diciembre de 1979, a las dieciocho horas (seis de la tarde), en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio financiero de la situación de la Compañía y adopción de acuerdos en relación a la misma.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.263-D.

BODEGAS EL MONTECILLO, S. A.

FUENMAYOR (LOGROÑO)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de sus Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, en Fuenmayor (Logroño), el día 19 de diciembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en idéntico lugar y a las once treinta del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1 de enero a 30 de junio de 1979.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de

Administración y Consejero-Delegado en dicho ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Fuenmayor, 12 de noviembre de 1979.—El Consejero-Delegado.—8.887-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE VINOS. S. A.

CENICERO (LOGROÑO)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de sus Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Cenicero (Logroño), el día 19 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en idéntico lugar y a las diecisiete treinta del siguiente día, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1 de enero a 30 de junio de 1979.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Consejero-Delegado en dicho ejercicio.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Cenicero (Logroño), 12 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.888-C.

OSBORNE Y COMPANIA, S. A.

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de sus Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fernán Caballero, 3, de Puerto de Santa María (Cádiz), el día 21 de diciembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en idéntico lugar y a las once treinta del siguiente día, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1 de enero a 30 de junio de 1979.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración, Comité Ejecutivo y Consejero-Delegado en dicho ejercicio.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979-80.

5.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Santa María, 12 de noviembre de 1979.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—8.892-C.

DUFF GORDON & CO., S. A.

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 de sus Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fernán Caballero, 2, de Puerto de Santa María (Cádiz), el día 20 de diciembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en idéntico lugar y a las once treinta del siguiente día, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1 de enero a 30 de junio de 1979.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Consejero-Delegado en dicho ejercicio.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Santa María, 12 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.889-C.

COMERCIAL BOSCH, S. A.

BARCELONA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de sus Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, en Barcelona, el día 18 de diciembre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en idéntico lugar y a las diecisiete treinta del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1 de enero a 30 de junio de 1979.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de

Administración y Consejero-Delegado en dicho ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.890-C.

OSBORNE DISTRIBUIDORA, S. A.

MADRID

Juan Bravo, 18

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de sus Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, en Juan Bravo, 18, Madrid, el día 17 de diciembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en idéntico lugar y a las once treinta del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1 de enero a 30 de junio de 1979.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Consejero-Delegado en dicho ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.891-C.

PLUSER, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 26 de septiembre de 1979 con carácter universal, acordó la disolución y liquidación de esta Compañía en base al balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Caja y Bancos	58.238,55
Pérdida 1977	44.617,23
Pérdida 1978	47.144,22
Total	150.000,00
Capital	150.000,00
Total	150.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de octubre de 1979.—Jorge Sellas Martínez, Secretario de la Sociedad.—8.587-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
 España, Avión 5.600,00 ptas.
 Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).